



Bogotá D.C, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200001600

Con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., se señala el día **TRES (3)** del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de **9:00 AM**.

Se advierte, que ocho (8) días antes de la citada diligencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través del cual se llevará a cabo la correspondiente audiencia. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81f2a190f902b6101af238e5473363394fadcc9ac429e757d7e838bc9e182733

Documento generado en 30/09/2021 08:08:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>